

AYUNTAMIENTO DE BEZARES

Subasta de aprovechamiento de pastos

IV.A.553

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 10 de Junio de 1993, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de aprovechamiento de pastos del presente ejercicio, en el monte denominado "La Santa", nº 169 del C.U.P., se expone al público por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan ser presentadas reclamaciones contra el mismo si se estiman oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.— Lote Unico.— Pastos.— Monte nº 169 "La Santa".— Todo el monte excepto acotado.— 138 Has. de pastizal.— 150 cabezas de ganado vacuno.— C.R.L.— 900 cabezas de ganado lanar.— Plazo de ejecución: Cinco años, siendo este el primero. Aumento anual acumulativo del IPC sobre la anterior anualidad. Pago de Tasas y mejoras anual. Tasación: Trescientas mil pesetas (300.000). Indemnización: Siete mil quinientas ochenta y seis pesetas (7.586).

Fianzas.— Provisional: 6 por ciento sobre el precio de la tasación. Definitiva: 20 por ciento sobre el precio de la adjudicación.

Gastos.— El adjudicatario devengará, además del 15 por ciento de IVA, los gastos que origine la presente subasta, y el 85 por ciento del importe de la adjudicación en el momento de la firma del contrato.

Presentación de proposiciones.— Las proposiciones se presentarán, en pliego cerrado, durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría del Ayuntamiento de Bezares, en horario de oficina.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta económica, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Bezares, a las 17 horas, del miércoles siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.— D. ..., domiciliado en ... calle ... nº ..., con D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ...) enterado convenientemente de la convocatoria de subasta anunciada por el Ayuntamiento de Bezares, en el B.O.R. nº ... de fecha ... toma parte en la misma, ofreciendo por el aprovechamiento de pastos, la cantidad de ... pesetas (en letra y número), con estricta sujeción a las condiciones previstas en las bases de la subasta.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Bezares, 7 de Julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación, por el sistema de concurso, del servicio de actividades musicales durante las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega

IV.A.554

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Concurso del "Servicio de Actividades Musicales durante las Fiestas de Ntra. Sra. de la Vega de 1.993" aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 7 de julio de 1.993.

Haro, a 8 de julio de 1.993.— El Alcalde.

Concurso público para la contratación del servicio de actividades musicales durante las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega de 1993

IV.A.555

OBJETO DE LA LICITACION: El objeto de la licitación es la concesión del servicio de actividades musicales para amenizar las Fiestas de Ntra. Sra. de la Vega de 1.993, durante los días y horas que se detallan en el Pliego de Condiciones.

TIPO DE LICITACION: Se fija como tipo de licitación la cantidad de 2.200.000 de pesetas, que podrá ser mejorado a la baja por los licitadores. En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los gastos de viaje o transporte de personas o materiales, hospedaje, manutención, seguros, o cualquier otro impuesto que pudiera devengarse como consecuencia de tales actuaciones artísticas.

En el precio ofertado se entenderá que han sido incluidos el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

PAGO: Con cargo a la partida 4515.226 del presupuesto General, donde existe crédito suficiente.

El pago se efectuará durante el período que va del 13 de septiembre a antes del día 20 del mismo mes.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Para tomar parte en la licitación será preciso haber depositado una fianza provisional por importe

de 44.000 pesetas.

La fianza definitiva, a constituir por el adjudicatario en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación, será de un importe equivalente al cuatro por ciento del importe del precio de remate o adjudicación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA.

(Modelo al que ha de ajustarse la proposición económica, sobre "B")
D. ... , vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., con D.N.I. ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredito mediante ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso de la concesión del servicio de Actividades Musicales durante las Fiestas de Ntra. Sra. de la Vega de 1.993, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a la misma.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

1.— Que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de los pagos a la Seguridad Social.

2.— Que no se halla comprendido en cualquiera de las causas de incapacidad e incompatibilidad con la Administración recogidas en la legislación de contratos del Estado.

3.— Que se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, a que en las fechas y horas indicadas en el mismo, actúen las orquestas que a continuación se detallan por un importe total de ... pesetas.

	DIAS	ACTUACIONES	ORQUESTAS Y GRUPOS	IMPORTE
				SUMA ...
				IVA 15% ...
				TOTAL ...

Fecha y firma

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

A).— Sobre "A". Título: "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA". El contenido del sobre "A" será el siguiente:

a) Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario mediante la presentación de escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una persona social o, en el caso de empresarios individuales, fotocopia del D.N.I. debidamente autenticada.

Si dos o más empresas acuden a la licitación constituyendo una agrupación temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad en la forma antes indicada, debiendo señalarse, en un documento privado aparte, los nombres y circunstancias de aquellas, la cuota de participación de cada una y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación común de todas ellas frente al Ayuntamiento.

b) Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán escritura de poder debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación.

c) Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

d) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los vigentes artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último período exigible o certificación administrativa que acredite que el licitador no adeuda cantidad alguna.

f) Certificación administrativa acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias de conformidad con el R.D. 1462/85, de 3 de Julio.

g) Referencias técnicas y económicas del licitador, documentación acreditativa de su experiencia en el ámbito de la organización de actuaciones musicales y/o artísticas, etc.

h) Documentación acreditativa de que se viene ejerciendo la actividad de promotor u organizador artístico y último recibo del Impuesto de Actividades Económicas satisfecho por el ejercicio de dicha actividad.

i) Al objeto de poder valorar lo mejor posible la calidad de las orquestas musicales ofertadas, los licitadores deberán acompañar documentación gráfica y explicativa de los componentes de cada uno de dichos grupos, trayectoria artística y cuantos otros datos juzguen convenientes.

Todos los documentos que se acompañen a las proposiciones habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

Haro, a 8 de julio de 1.993.— El Alcalde.